

## **RESOLUCIÓN Nº 24/2018** CANCELACIÓN DE LISTADO

## **VISTO**

La presentación efectuada el 15 de diciembre de 2017 por Rogiro Aceros S.A. solicitando la cancelación de listado de las Obligaciones Negociables Serie VIII (tercera emisión bajo el Programa Global por hasta v/n \$150.000.000), que fueran emitidas oportunamente por un monto de v/n \$ 50.000.000, y

## **CONSIDERANDO**

Que, el vencimiento de las Obligaciones Negociables Serie VIII operó el 30 de septiembre de 2017;

Que, con fecha 02 de octubre de 2017, por ser el 30 de septiembre día inhábil, se efectuó el pago del último de los servicios de capital e intereses cancelando, en consecuencia, el 100 % (ciento por ciento) de la Serie VIII de la emisión de las Obligaciones Negociables de Rogiro Aceros S.A.;

Que en los Estados Contables de Rogiro Aceros S.A., al 31 de diciembre de 2017, presentados a la Institución el 13 de marzo de 2018 se expone que la Serie VIII está debidamente cancelada:

Que la Bolsa de Comercio de Rosario, entidad calificada según Resolución Nº 17.500 de la CNV, en ejercicio de las facultades delegadas por el Mercado Argentino de Valores S.A. de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley 26.831, constató que la Emisora ha presentado la documentación necesaria para otorgar la cancelación de listado;

Por todo ello, en uso de las atribuciones establecidas en el artículo 27º del Estatuto;

## QUIENES SUSCRIBEN, EN REPRESENTACIÓN DEL MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A. RESUELVEN:

Artículo 1º: Cancelar, ad referéndum del Directorio del Mercado Argentino de Valores S.A., la autorización de listado de la Serie VIII de la emisión de las Obligaciones Negociables, emitidas por Rogiro Aceros S.A., por haberse rembolsado la totalidad de los valores negociables en circulación, oportunamente otorgada mediante Resolución del Mercado Argentino de Valores S.A. Nº 43/2015 de fecha 30 de septiembre de 2015.

Artículo 2º: Comunicar la presente resolución a la Emisora, a la Comisión Nacional de Valores y a la Caja de Valores S.A.

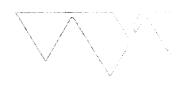
> MERCADO ARGENTINO DE VALORES S.A.

REGISTRO Nº 15 DE CSV

Paraguay 777 - Piso 8 - S2000CVO - Rosario - Santa Fe - Argentina TE: 0341 - 4210125 / 4247879 / 4245726

Oficinas comerciales en C.A.B.A y Mendoza

www.mav-sa.com.ar



Artículo 3º: Publicar la presente en el Boletín Informativo del Mercado de Capitales de la

Bolsa de Comercio de Rosario, enfidad calificada al efecto.

Rosario, 27 de marzo de 2018

Fernando J. Luciani CEO - Director Ejecutivo Pablo A. Bortolato Presidente